

# ACOGIDA INMEDIATA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Mujeres víctimas de violencia machista > Centros y pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

**Mujeres víctimas de violencia machista** que necesitan atención inmediata.

## Coste

**Servicio gratuito.**

## Condiciones

Mujer **víctima** de violencia. **18+ años** (o menor emancipada). **Carecer de vivienda** alternativa.

## ¿En qué consiste?

Servicio de acogida inmediata y urgente, las 24 horas del día, todos los días del año, para mujeres víctimas de violencia machista (y para las personas que dependen de ella)([ficha 2.4.6](#)). Se trata de un recurso de alojamiento de corta estancia en que se valora la situación y se deriva al recurso más idóneo. Incluye servicios de información, orientación, valoración, diagnóstico, intervención educativa y psicosocial, acompañamiento, atención socio jurídica y, en su caso, vigilancia. Pueden incluir servicio de restauración, lavandería y limpieza de zonas comunes. Sus objetivos son atender de forma inmediata a situaciones de maltrato, facilitar un entorno seguro a las mujeres que han tenido que abandonar su casa, facilitar asesoramiento y acompañamiento con carácter intensivo, así como apoyo orientado a recuperar la autoestima y las habilidades para mantener una vida

autónoma. La ubicación de estos recursos suele ser confidencial para garantizar la seguridad de las mujeres que se alojan allí.

## ¿Para quién?

**Mujeres víctimas de violencia machista** que requieran atención de urgencia.

## ¿Cuál es el coste del servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Mujer en situación de **riesgo por malos tratos**.

Necesitar una **intervención de urgencia**.

**Tener 18 años o más** (o ser menor de edad emancipada).

**Carecer de vivienda alternativa** para poder residir en condiciones de seguridad.

No requiere más requisito que la prescripción técnica; se trata de un **servicio de acceso directo**, es decir, se puede acceder al servicio sin el paso previo por el Servicio Social de Base

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

### **SATEVI - Servicio Especializado de información y atención a mujeres víctimas de violencia machista**

**Teléfono:** 900 840 111

- 24 horas, los 7 días de la semana.
- No deja rastro en la factura.
- Accesible en 51 idiomas.
- Intérprete en lengua de signos para personas con discapacidad auditiva o del habla.

[Acceder a la página web](#)

**Ertzaintza (112)**

## Más información

También puedes solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia en Araba](#)
- [Acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia en Bizkaia](#)
- [Acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)